

La PSU en el contexto de la Reforma Educacional

Juan Carlos Cura Amar*

Desde hace algunos años, a partir de la Reforma Educacional promulgada por el Ministerio de Educación, se originó un profundo debate sobre la pertinencia y calidad de las pruebas de admisión a las universidades chilenas estudiadas y controladas por el Honorable Consejo de Rectores.

Hubo acuerdo en la idea de que la Prueba de Aptitud Académica y, su complemento, las Pruebas de Conocimientos Específicos que venían aplicándose en Chile por más de tres décadas, necesitaban una urgente revisión y renovación, más aún en el contexto de la reforma educacional.

Un llamado de alerta en función de que el sistema no funcionaba bien y había un cierto desgano de parte de la autoridad fue en el año 1996 fecha en que se filtraron varios pre test de las pruebas de aptitud y de conocimientos específicos que provocaron la salida del Sr. Luis Valdivieso, hasta ese instante y por muchos años, el responsable de la administración y aplicación de los instrumentos.

Esto puso a trabajar al Consejo de Rectores de las 25 Universidades Tradicionales y se planteó la aplicación de un nuevo instrumento de selección denominado SIES (Sistema de Ingreso a la Educación Superior). El nuevo modelo de selección sufrió más de un traspié: las críticas arreciaron desde todos los sectores y se relacionaban, fundamentalmente, con la extensión de los contenidos a medir (100% de

* Magíster (c) en Geografía. Diplomado en Dinámicas Regionales, Economía y Medio Ambiente. Jefe de Departamento de Cs. Sociales en The International School La Serena. Coordinador Académico de Preuniversitario Preuc-C Coquimbo.

los de Enseñanza Media), el tipo de preguntas del instrumento con ítem de selección múltiple simple y otras en que varias de ellas (tres) presentaban grados de exactitud. Especialistas en evaluación plantearon que este último tipo de preguntas podrían ser contestadas correctamente por los alumnos sin un conocimiento previo sólo estableciendo ciertas relaciones entre las alternativas. Muchos colegios se preocuparon de los efectos que tendría el medir el 100% de los contenidos de Enseñanza Media: rigidez del curriculum escolar, colegios convertidos en preuniversitarios y calificación meramente comercial de la calidad de la enseñanza a partir de los resultados en las pruebas de selección. Pobreza del curriculum escolar, sacrificando asignaturas técnicas y artísticas para preparar para la prueba, fueron argumentos relevantes que llevaron al Honorable Consejo de Rectores a plantear una etapa de transición, denominada Prueba de Selección Universitaria (PSU) en la que se mediría el 66% de los contenidos de la Enseñanza Media y se generaría un proceso gradual hasta llegar al 100% establecido para la aplicación del SIES (La PSU, un cambio necesario, Honorable Consejo de Rectores).

Esta breve reseña busca contextualizar el debate posterior y la primera interrogante sería ¿cuán necesaria es aplicar una prueba de selección a las universidades chilenas?.

En el presente año las Universidades del Consejo de Rectores ofrecieron 773 carreras y 43.469 vacantes. Los inscritos para rendir la Prueba de Aptitud Académica suman 187.584. (Paz Vidaurrázaga, Presidenta Alternativa del comité asesor del Honorable Consejo de Rectores). Las frías estadísticas demuestran que es necesario contar con un sistema que seleccione a los estudiantes. Desde la perspectiva del Honorable Consejo de Rectores, planteamiento que comparto, la Prueba de Selección Universitaria debe construirse no sólo para seleccionar a los postulantes, sino que también sea un instrumento que avale las expectativas de éxito académico de los seleccionados por las universidades. He ahí el cambio de orientación de una prueba basada en habilidades (PAA) a una prueba basada en el conocimiento (PSU)

Junto con las pruebas de selección se han considerado (al igual que en la antigua PAA) los logros obtenidos por los estudiantes en la Educación Media, reflejados en el promedio de sus notas. Esto resulta importante en cualquier contexto. Los estudios realizados en el país y en el extranjero han podido determinar que un sistema compuesto por pruebas de selección más las notas de Enseñanza Media resulta ser un buen sistema. El debate al respecto, se ha dado en torno al porcentaje en

que se valorarán las notas de enseñanza media en la postulación final del estudiante a las universidades tradicionales. Hasta el año pasado, con la aplicación de la PAA, la ponderación de las notas de Enseñanza Media no bajaba del 20% y no superaba el 30%. Para la prueba de transición algunas universidades han ponderado las notas de enseñanza media por sobre un 50%, es decir, la mitad del ingreso a la universidad. (Guía de Ingreso a las Universidades Chilenas, Honorable Consejo de Rectores, Diario La Nación). Algunos estarán de acuerdo en que exitosos alumnos en el colegio deberían tener muchas más posibilidades de éxito en la universidad. Otros plantean el inconveniente de que los apoderados, cada vez más inmiscuidos en las decisiones profesionales de los establecimientos educativos, presionen por las evaluaciones de sus hijos y conviertan a los colegios en supermercados de la educación, es decir, matriculo a mi hijo en un colegio donde me aseguren buenas calificaciones y los últimos dos años lo inscribo en un preuniversitario para atacar las posibles falencias que presente en determinados contenidos. He ahí el dilema.

Otra inquietud que ha intensificado el debate en torno a la nueva prueba es el impacto que tendrá su aplicación, como prueba de conocimientos, en la brecha histórica, que separa a los alumnos de colegios municipales de los que asisten a colegios particulares. Para el Ministerio y el Consejo de Rectores esta brecha se reducirá, mientras que para otros especialistas, quienes argumentan con las antiguas pruebas de Conocimientos Específicos, esta brecha se ampliará.

Desde los años 60' en Chile se ha aplicado pruebas de admisión universitarias basadas en la noción de "aptitud". Aunque, aparentemente este concepto se relaciona con la medición de capacidades intelectuales generales, en la práctica no hemos tenido nunca pruebas exclusivamente de aptitud, ya que ninguno de los instrumentos aplicados ha tenido una prescindencia de contenidos. Según los especialistas, lo que hemos utilizado son pruebas que combinan la evaluación de habilidades generales con la medición de logros educacionales. Desde esta perspectiva el cambio de PAA a la PSU es mucho más sutil de lo que el debate público, más dramático, ha arrojado.

Para los especialistas, las pruebas de aptitud no pueden defenderse en la medida que han demostrado su insustancialidad. Se planteaba que las habilidades serían relativamente estables y no entrenables y que se distribuirían de forma relativamente homogénea entre las clases sociales.

La enorme evidencia en torno al efecto del entrenamiento en las pruebas de selección, así como las evidentes diferencias de rendimiento de distintos grupos sociales reafirmarían el hecho de que no pueden ser empleados para defender la vigencia de las pruebas de "aptitud". La pregunta que se puede plantear a los especialistas, a este respecto, es ¿cuál ha sido la brecha histórica de las Pruebas de Conocimientos Específicos (Biología, Matemáticas, Historia de Chile, Ciencias Sociales, Física y Química) entre los alumnos de colegios de distintos niveles sociales?. Estas pruebas se han basado, históricamente, en los contenidos y no en la medición de habilidades (claro está que es muy difícil, en la práctica disociar ambos aspectos, la relevancia está en cuál de ellos se asigna el énfasis).

Un aspecto relevante a considerar es que la nueva prueba se adecua más a la realidad generada por la Reforma Educacional, lo que la hace más pertinente para los alumnos que se han formado con un nuevo currículum. Han cambiado algunos contenidos y las estrategias de enseñanza, entonces lo lógico es crear instrumentos de evaluación que se contextualicen a esos cambios.

Hay especialistas que destacan las bondades que irradiaría el nuevo proceso de selección en las respectivas unidades educacionales de Enseñanza Media. Reparar en que la mayoría de los alumnos no estudian por sí solos, sino porque sienten la obligación de hacerlo y un estímulo, evidentemente fuerte, es una prueba de admisión a la universidad que, aunque no le sea llamativa la disciplina, los obligaría a estudiar por una cuestión de competencia. Sin duda que es un fundamento poco altruista pero muy real (Samuel Vial, Director del Preuniversitario de la Universidad Católica).

Otro tema que ha causado evidente polémica con esta nueva prueba, se relaciona con la prontitud, calidad y cantidad de la información proporcionada para que los alumnos que rendirán dichos exámenes se encuentren lo suficientemente informados y cuenten con el material suficiente para una adecuada preparación. Las preocupaciones han provenido de los centros de estudiantes de liceos y colegios públicos que han exigido al Consejo de Rectores la entrega de material que les permita esto. Debemos reconocer que la mayor parte del material que se encuentra en librerías y en los kioscos del país ha sido creado por instituciones privadas (Preuniversitarios, Universidades, Editoriales, Diarios, entre otros) y que, si bien es cierto responden a los planteamientos curriculares y metodológicos, no se estructuran como

material oficial de preparación para la prueba. El Consejo de Rectores se comprometió a publicar facsímiles completos de cada una de las pruebas de admisión y sólo ha entregado muestras de preguntas por cada uno de los ejes temáticos en los que se estructuran las nuevas pruebas. Esto ha generado que instituciones particulares elaboren instrumentos de medición que han sido aplicados en distintas realidades del país y que han arrojado resultados no muy positivos.

Parece que el desafío lo ha tomado la Universidad de Chile, que a través de su rector, don Luis Riveros, ha puesto en duda la validez y los resultados de dichos instrumentos. Por ello y para mayor tranquilidad de los actores comprometidos en este proceso, se ha convocado a un ensayo general sobre la base del nuevo instrumento de selección, para el próximo 8 de noviembre. Sólo se entregarán facsímiles de Lenguaje y Comunicación y de Educación Matemática. No se han planteado los mismo términos para las pruebas de carácter optativo, es decir, las de Ciencias y Ciencias Sociales.

De los resultados obtenidos en los instrumentos aplicados por Preuniversitarios y Municipalidades, que no han sido muy buenos, se han abierto otras instancias de debate. La más importante de todas es si la nueva prueba es un instrumento de selección de postulantes para las universidades tradicionales o si, incluso indirectamente, es un instrumento de medición de la calidad de la enseñanza que se imparte en nuestro país. El Ministerio de Educación ha sido tajante en recalcar que la Prueba es sólo de selección y que es el Ministerio y no el Consejo de Rectores, el que construye los instrumentos para medir la calidad de la enseñanza (SIMCE). Pero la problemática proviene del impacto público que arrojan los resultados de la Pruebas de Admisión y los ranking académicos que, en base a dichos resultados, publican importantes revistas de circulación nacional. No es menos cierto que los padres que matriculan a sus hijos en colegios, en los primeros años de enseñanza, llegan preguntando por los puntajes que este ha obtenido en las pruebas de admisión a la educación superior, eso es una realidad incuestionable.

En definitiva, las Pruebas de Admisión que se aplicarán a fines de año están referidas al curriculum de la Educación Media. Los contenidos en que ellas se basan son aquellos que están en los contenidos mínimos obligatorios de los programas nacionales. En esta oportunidad y hasta el año 2005, no se considerarán todos los contenidos, sino que una muestra representativa de ellos determinada por la Mesa Escolar que los propuso tras un estudio realizado en el año 2002 (Web del Ministerio de

Educación y en la del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile, DEMRE). Por ser instrumentos de selección, los temas elegidos para las preguntas deberían ser aquellos que se consideraran de mayor relevancia para los programas de las carreras universitarias.

Lo que se pretende con todas las pruebas es que éstas arrojen indicadores de capacidades cognitivas que van desde recordar y reconocer información, llegando a la aplicación de ella, hasta la elaboración de procesos más complejos, como los de análisis, síntesis y valoración. Las pruebas serán de razonamiento, evaluarán habilidades intelectuales y métodos generales que se aplican a la resolución de problemas o al análisis de situaciones planteadas en las disciplinas a las que ellas se refieran.

En un escenario más concreto, podemos decir que los alumnos que rindan las pruebas de selección de fines de año tendrán que enfrentarse a dos pruebas obligatorias y rendir, a lo menos una, de las dos pruebas optativas.

La primera Prueba Obligatoria es la de Lenguaje y Comunicación que se estructura en base a 80 preguntas y en tres ejes temáticos que son Literatura, Discurso y Medios de Comunicación. La prueba consta de tres secciones: Conocimiento y Habilidades Generales del Lenguaje y Comunicación, Plan de Redacción y Comprensión de Textos y Léxico Contextual. Los alumnos dispondrán de 2 horas y 30 minutos para desarrollarla (Honorable Consejo de Rectores).

La Prueba de Educación Matemática, de carácter obligatorio, se compone de 70 preguntas y en 4 Ejes Temáticos: Números y Proporcionalidad; Álgebra y Funciones; Geometría; y Estadística y Probabilidad. Busca medir habilidades intelectuales que están relacionadas con: Conocimiento de Terminología y Procedimientos de la Matemática; Comprensión de Conceptos, Representaciones, Reglas y Generalizaciones; y Análisis, Síntesis y Evaluación de Conceptos, Representaciones, Demostraciones y Generalizaciones. Los alumnos dispondrán de 2 horas y 15 minutos para desarrollar esta prueba obligatoria (Honorable Consejo de Rectores).

Las Pruebas de Ciencias y Ciencias Sociales son Optativas pero el alumno debe rendir obligatoriamente, al menos una de las dos. De no ser así quedaría fuera del proceso de selección. Sobre la importancia que se asigna a los contenidos de las pruebas de Ciencias y Ciencias Sociales

Universalización de la Cultura; y el Mundo de Hoy. Las habilidades intelectuales que mide este instrumento se relacionan con el reconocimiento, traducción e interpretación de los elementos constitutivos de las disciplinas de base y de los métodos de indagación; el manejo teórico y práctico de conceptos, métodos y simbología de la Historia y de las Ciencias Sociales; el análisis de relaciones e interrelaciones entre procesos y fenómenos históricos y geográficos; la integración de conceptos claves y generalizaciones en un todo coherente; y la evaluación de las acciones humanas en el medio ambiente (Honorable Consejo de Rectores).

Por último podemos afirmar que la nueva batería de pruebas de selección mantiene muchas de las características de la antigua PAA, entre ellas podemos destacar:

- Todas las preguntas de cada una de las pruebas son de selección múltiple, con cinco alternativas y sólo una de ellas es la correcta.
- Cada respuesta correcta tiene el mismo puntaje.
- El puntaje de cada postulante se calcula como la suma de respuestas correctas a las que se les resta la cuarta parte de las incorrectas. Los puntajes finales se obtienen en función de los resultados del grupo que rinde la prueba.
- La escala en que se entregarán los puntajes finales se expresan por medio de una escala de promedio 500 puntos y desviación estándar de 100.
- Los puntajes fluctúan, aproximadamente, entre 200 y 800 puntos.

Entre las particulares diferencias del nuevo sistema de selección con respecto a la antigua PAA podemos destacar:

- Para muchos, el nuevo sistema es más simple que el anterior, ya que consta sólo de 4 pruebas, debiendo rendir los alumnos, obligatoriamente, al menos 3.
- Se ha eliminado un puntaje de corte para que los alumnos puedan postular. En la PAA el alumno que seguía en el proceso de postulación debía promediar sobre 450 puntos entre las pruebas de Verbal y Matemáticas. Caso contrario era eliminado del resto del proceso.

Como podemos apreciar el debate en función de la nueva prueba de selección a las universidades chilenas ha sido intenso. Se hace necesaria una actitud de permanente alerta para evaluar el nuevo sistema y estar presto a corregir sus deficiencias. Estaremos abiertos a nuevas discusiones que surgirán, seguramente, de los resultados de su primera aplicación.